

Día del Trabajador Forestal



Considerando la aparición del coronavirus (Covid-19), un virus que en la actualidad no cuenta con vacuna o tratamiento, se han tomado todos los resguardos posibles. Al respecto, la Corporación Nacional Forestal, Conaf, ha elaborado un protocolo, con el objetivo de tomar todas las medidas preventivas necesarias para proteger la vida y salud del conjunto de personas que laboran en la institución.

Por lo tanto, las siguientes medidas deberán ser adoptadas por todo el personal evitando posibles contagios en el desempeño de sus funciones. Estas medidas están alineadas con las estrategias que ha establecido el Gobierno para enfrentar la Fase 41 de la pandemia.

Toda jefatura directa es responsable de implementar, supervisar y cumplir el citado protocolo, e informar inmediatamente a las jefaturas superiores sobre cualquier situación de riesgo o posible contagio en los distintos centros de trabajo, ya sean oficinas administrativas, unidades de áreas silvestres, viveros, bases de brigadas, faenas, entre otros.

Frente a síntomas

Todo trabajador o trabajadora deberá dar aviso de inmediato a su jefatura directa cuando presente alguno de los síntomas mencionados anteriormente, siendo la jefatura la responsable de derivar de inmediato a un centro asistencial para la respectiva evaluación.

Una vez que el trabajador o trabajadora cuenta con el respectivo tratamiento o licencia médica, deberá informar al empleador.

De tratarse de un diagnóstico positivo para Covid-19, la jefatura deberá notificar al Ministerio de Salud, llamando al teléfono 600360777 e informar a la Dirección Regional de Conaf, para que esta última instancia informe a la Dirección Ejecutiva y a la gerencia Desarrollo de las Personas, quienes llevarán un catastro a nivel nacional.

Posteriormente, la jefatura directa deberá disponer -de acuerdo a lo instruido por la autoridad sanitaria- la cuarentena preventiva a todo el personal que tuvo contacto directo con el trabajador o trabajadora afectada.

Cobertura Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales

La calificación de un caso de contagio por Covid-19 es por regla general de origen común, esto debido a la declaración de pandemia de esta enfermedad, por lo que es difícil generar trazabilidad de contagio. Sin embargo, en

PROTOCOLO TRANSVERSAL DE PREVENCIÓN

Coronavirus: medidas para el cuidado del trabajador en medio de la pandemia



Con el objetivo proteger a sus funcionarios, Conaf ha adoptado una serie de protocolos para prevenir el contagio de la Covid-19.

Medidas Transversales

Realizar higiene de manos frecuentemente (lavado con agua y jabón por 30 segundos o uso de solución de alcohol gel en los casos que no se cuente con los servicios sanitarios cercanos).

*Informar inmediatamente a la jefatura directa en caso de presentar síntomas de: tos, temperatura corporal sobre los 37,8 grados, dolor de garganta, secreción nasal (muco-sidad) y/o dificultad respiratoria.

*Crear hábitos y recordatorios para evitar tocar la cara, ojos, nariz o boca.

*No tener contacto físico durante los saludos.

*Mantener distancia social de al menos un metro, evitando todo contacto físico.

*No compartir artículos de higiene personal ni de alimentación con otras personas.

*Limpiar de manera frecuente los equipos celulares (dado que se acerca a la cara).

*Usar pañuelos desechables y eliminarlos en basurero con tapa.

*En caso de estornudar o toser, cubrir la nariz y boca con pañuelo desechable o el antebrazo. Idealmente, dar la espalda a otras personas.

*Los servicios de aseo deberán reforzar las medidas de higiene de todas las superficies de trabajo, servicios higiénicos y espacios comunes, manteniendo una respectiva ventilación, aumentando su frecuencia y prolijidad.

aquellos casos excepcionales confirmados positivamente, en que la trazabilidad del contagio sea posible de identificar como causada directamente y de manera inequívoca por el trabajo, estarán cubiertos por el seguro de la Ley N° 16.744.

Cualquier trabajador o trabajadora que presenta un diagnóstico positivo de coronavirus o algún familiar de éste(a), deberá contar con la asistencia del departamento de Bienestar y Recursos Humanos. Prestando todo el apoyo social que requiera el afectado(a).

En los casos de siniestros laborales en modalidad de trabajo a distancia, se deberá dar aviso a la jefatura directa y acudir a la agencia de la Asociación Chilena de Seguridad más cercana a su domicilio. Se debe tener presente que los siniestros que dieron origen al accidente deben ser debidamente circunstanciados, y no contempla cobertura de las labores domésticas realizadas durante esta modalidad de trabajo.

Edición Especial Día del Trabajador Forestal

PREVENCIÓN DE RIESGOS

Un factor clave para el cuidado en el desarrollo de los trabajos forestales

En varios países del mundo, los accidentes en el sector forestal ocupan los primeros lugares del conjunto de actividades económicas que pueden mover a un país. Ello se refiere tanto a la frecuencia como a la gravedad de los accidentes, característico del trabajo con objetos de gran tamaño y volumen (árboles), tratando en forma manual o mecanizada.

De las diversas faenas de trabajo, la más peligrosa es la cosecha de madera, en la que el cortador de árboles se expone a accidentes graves y mortales por golpes, caídas y cortes. Las lesiones más comunes son las que afectan las extremidades inferiores (piernas y pies).

En el trabajo forestal, no solo se producen accidentes. Los trabajadores también están expuestos a la aparición de enfermedades derivadas de su trabajo.

Las principales causas de enfermedades del trabajo son problemas ergonómicos, ruido, vibraciones, sustancias químicas y otros factores.

Es claro que el uso de elementos de protección personal (EPP) ayuda enormemente a proteger al trabajador frente a los riesgos que se presentan en el trabajo forestal, sin olvidar que el uso de ellos no otorga completa protección.

Equipo de protección personal

Cuando han fallado todos los esfuerzos posibles para eliminar o controlar los riesgos para la salud se debe utilizar EPP, que ofrece una protección limitada. El trabajo forestal es una ocupación en la que siempre se necesita usar EPP por ser un trabajo con riesgo de que ocurran accidentes graves y mortales. Los EPP deben ser adecuados y cómodos para el trabajador.

El EPP a veces puede ser muy incómodo y agrega una carga más a la pesada faena de los trabajadores forestales y dar lugar a nuevos riesgos para la salud y la seguridad. Así, por ejemplo, los protectores de los oídos pueden impedir oír las señales de alarma, por lo que es de vital importancia el evaluar el tipo de EPP y la faena en que deben utilizarse.

¿Cómo saber qué tipo de EPP utilizar?

El tipo de EPP necesario dependerá del riesgo a que se expone el trabajador, de cómo puede afectar al organismo la exposición y de durante cuánto tiempo se estará expuesto a ese riesgo. Así,



Los accidentes en el rubro forestal son una posibilidad constante, por lo que evitar tragedias es fundamental. Para ello, se requieren implementos y el cuidado personal necesario para. Las empresas buscan disminuir la opción de riesgo.

por ejemplo, si el riesgo es un corte, se debe usar protección resistente al corte en la parte del cuerpo expuesto.

El calzado protector de goma resiste bastante bien los cortes de las motosierras. El calzado de seguridad debe tener un forro resistente a los cortes en la parte delantera y punteras metálicas. Si hace calor, resulta incómodo utilizar botas de goma y es mejor utilizar botas de cuero o zapatos de caña alta.

Es muy importante que la suela externa esté bien adaptada y fabricada para evitar resbalones y caídas, que son muy comunes. En zonas donde el suelo está con hielo o nieve, o donde se camina sobre troncos resbaladizos, es preferible

usar calzado con clavos en la suela o suela con dibujo profundo y que se limpie solo.

Casco protector

Los cascos protegen contra las caídas de ramas y árboles, fuego, así como el retroceso de una motosierra. El casco debe ser lo más liviano posible para minimizar la tensión en el cuello. Los cascos forestales llevan dispositivos incorporados para montar una visera y orejeras de protección auditiva. Las orejeras de los protectores auditivos deben colocarse directamente en contacto con la cabeza.

Existen diferentes materiales para la confección del casco, dependiendo de las condiciones en que se va a usar, por ejemplo, en incendios forestales debe ser resistente al fuego.

Protección facial y ocular

El protector ocular o pantalla facial protege los ojos y la cara contra astillas o aserrín y golpes y rasguños con ramas. El protector debe estar montado en el casco de seguridad de tal forma que pueda ser movido con facilidad.

Protectores auditivos

El ruido de la motosierra produce sordera. Para prevenir, se usan los pro-

ectores auditivos; pueden ser tapones u orejeras. Las orejeras sólo son eficaces si se colocan bien apretadas contra la cabeza. Cualquier separación entre la cabeza y los aros de las orejeras reducirá su eficacia notablemente.

Los tapones tienen el riesgo de causar infección cuando no se mantienen limpios o no se desechan cuando corresponda. Es importante decir que el motosierra debe usar protector auricular (orejeras) cuando realiza su trabajo.

Protección respiratoria

Los gases, vapores, humos y polvos presentes en algunas labores forestales (fumigaciones, quemados, etc.) son un riesgo para la salud; la protección frente a este es el uso de máscaras respiratorias adecuadas al contaminante.

Estos son algunos de las recomendaciones para evitar accidentes en el mundo del trabajador forestal. El cuidado y protección de la vida depende tanto del trabajador como de quienes son responsables de las faenas.

Porque mantener vivos
los bosques de Chile,
es parte de nuestra fibra.

FELIZ DÍA DEL TRABAJADOR FORESTAL.



DÍA DEL
TRABAJADOR FORESTAL.

cmpc.

100 AÑOS